



Negociado: Personal.

ANUNCIO

La Tenencia de Alcaldía y Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 2182/2019, de 30 de julio de 2019, que a continuación se transcribe:

Decreto de nombramiento como funcionarios de carrera, de tres policías locales, escala administración especial, subescala servicios especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de Palma del Río, de la Oferta de Empleo Público 2017.

Vistos los antecedentes del procedimiento administrativo llevado a cabo para la provisión en propiedad, de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río, de la convocatoria publicada en el BOP Córdoba nº 238 de 19 de diciembre de 2017, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2017.

Visto el escrito presentado con fecha 24 de julio de 2019 en el Registro General del Il. Ato. De Palma del Río, por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por el que a los efectos prevenidos en el artículo 15 del Decreto 201/2003, de Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, remite los informes académicos individuales del alumnado que ha finalizado el XLIV curso de "Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local", correspondientes a D. Jesús Pineda García, Dña. Fátima Pizarro Montero y D. José Antonio Ramírez Diánez.

Visto el anuncio del Tribunal Calificador del proceso de selección de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía, del cuerpo de la policía local de Palma del Río, de la Oferta de Empleo Público 2017, por el que se fija el siguiente orden de prelación definitivo de los aspirantes:

	Apellidos y nombre	D.N.I.	Opos.	Curso	Total
1	Ramírez Diánez, José Antonio	****6830-D	6,94	8,21	7,58
2	Pizarro Montero, Fátima	****8952-N	6,32	8,37	7,35
3	Pineda García, Jesús	****3586-H	6,19	8,09	7,14

Y se propone para su nombramiento como funcionarios de carrera, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de Palma del Río a:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Ramírez Diánez, José Antonio	****6830-D
Pizarro Montero, Fátima	****8952-N

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

B9B4 6569 A30B A8DB 2C6B



B9B46569A30BA8DB2C6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 31/7/2019



Pineda García, Jesús

****3586-H

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y la base décimo segunda de las que rigen la convocatoria.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, del Ayuntamiento de Palma del Río a:

- Ramírez Diánez, José Antonio, con DNI ****6830-D.
- Pizarro Montero, Fátima, con DNI ****8952-N.
- Pineda García, Jesús, con DNI ****3586-H

Segundo.- Establecer, atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso, el siguiente escalafonamiento como funcionarios:

- 1º.- Ramírez Diánez, José Antonio, con DNI ****6830-D.
- 2º.- Pizarro Montero, Fátima, con DNI ****8952-N.
- 3º.- Pineda García, Jesús, con DNI ****3586-H

Tercero.- Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas.

Cuarto.- Dar traslado mediante nota interna de servicio del contenido del presente decreto a las unidades administrativas de este Ayuntamiento con implicación en la materia para que se impulsen los trámites necesarios para hacer efectivo su cumplimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

B9B4 6569 A30B A8DB 2C6B



B9B46569A30BA8DB2C6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 31/7/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):



B9B4 6569 A30B A8DB 2C6B

B9B46569A30BA8DB2C6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 31/7/2019